



VERITAS

COLEGIO MAYOR
STA. MARÍA DEL PINO

RÉGIMEN ECONÓMICO - CURSO 2020-2021

REGIMEN ECONÓMICO CURSO 2020-2021

1. INSCRIPCIÓN DE NUEVAS COLEGIALAS

Una vez concedida la plaza a la nueva colegiala, deberán confirmarla realizando una transferencia por el coste de **una mensualidad (1.210 €) que será descontado del recibo del último trimestre, más 800€**, de los cuales 300€ son en concepto de inscripción y matrícula y los otros 500€ en concepto de fianza. (Total de la transferencia: **2.010€**)

- Si en el **plazo de TRES días** de la adjudicación de la plaza no se ha recibido dicha cantidad, la concesión de la misma quedará anulada.
- La no ocupación de la plaza, una vez confirmada, supone la **pérdida del importe pagado**.
- Cuando una colegiala admitida no puede incorporarse al Colegio Mayor por motivos estrictamente académicos (no admisión en la Universidad para la que ha solicitado plaza en Madrid) recibirá reembolso de la fianza y mensualidad abonada al aceptar la plaza, pero no de los 300€ de gestión de la solicitud. Para que sea efectivo este reembolso la solicitante ha de acreditar que ha quedado matriculada en una Universidad fuera de Madrid.
- En los demás casos la fianza (500€) se devolverá una vez abandonado el colegio **al final del último curso de estancia en el mismo** y descontados los gastos que pudiera haber ocasionado la colegiala por deudas o desperfectos debidos al mal uso o descuido.
- A la colegiala que, por causas ajenas al Colegio, renuncie a la plaza una vez comenzado el curso, no se le devolverá ninguna de las cantidades abonadas hasta la fecha. Tampoco se devolverá si la colegiala debe abandonar el Colegio por motivos disciplinarios.

2. RENOVACIÓN DE PLAZA PARA COLEGIALAS DE SEGUNDO CURSO EN ADELANTE

Una vez concedida la renovación de la plaza a la colegiala que lo ha solicitado y que cumple con los requisitos exigidos por la normativa del Colegio, deberán confirmarla realizando una transferencia por el coste de **una mensualidad (1.210 €) que será descontado del recibo del último trimestre, más 300 €** en concepto de matrícula. (Total de la transferencia: **1.510 €**)

- La **fianza de 500,00€**, que fue depositada para el curso 2019-2020, pasa a constituirse como fianza para el curso 2020-2021 una vez confirmada la plaza.

- Si en el plazo establecido en la notificación de renovación de plaza (**15 de mayo de 2020**), no se ha recibido dicha cantidad (1.510 €), la concesión de la misma quedará anulada.
- La no ocupación de la plaza, una vez confirmada, supone la **pérdida del importe pagado**.
- Cuando una colegiala que ha renovado la plaza, decida posteriormente que no va a seguir estudiando en Madrid, podrá optar a recibir el reembolso de la fianza y mensualidad abonada al aceptar la plaza, pero no de los 300€ de gestión de la solicitud. Para que sea efectivo este reembolso la solicitante ha de notificarlo antes del 1 de julio de 2020 y también deberá acreditar que ha quedado matriculada en una Universidad fuera de Madrid. Si la notificación es anterior al 1 de agosto de 2020 solo podrá optar a la devolución del 50 % de esa cantidad. Si la renuncia a la plaza se produce a partir de esa fecha, no habrá devolución ninguna.
- En los demás casos, la fianza (500€) se devolverá una vez abandonado el colegio **al final del último curso de estancia en el mismo** y descontados los gastos que pudiera haber ocasionado la colegiala por deudas o desperfectos debidos al mal uso o descuido.
- A la colegiala que, por causas ajenas al Colegio, renuncie a la plaza una vez comenzado el curso, no se le devolverá ninguna de las cantidades abonadas hasta la fecha. Tampoco se devolverá si la colegiala debe abandonar el Colegio por motivos disciplinarios.

3. COSTE DE LA ESTANCIA EN EL COLEGIO

El curso académico en el Colegio Mayor comprende **nueve (9) meses, de septiembre a mayo** ambos incluidos.

El pago de la estancia se realizará de forma **trimestral** (en los primeros días de septiembre, diciembre y marzo). El coste de cada trimestre será de **3.630,00 € incluido IVA** y se abonará mediante recibos domiciliados que se girarán los primeros días de cada trimestre.

Si alguna familia estuviese interesada en abonar el **curso completo en un único pago**, deberá comunicarlo al enviar los datos de la domiciliación bancaria. El coste del curso en este caso será de **10.665,00 € incluido IVA**, lo que supone una **bonificación del 2%** sobre el coste trimestral. Este recibo único se girará los primeros días de septiembre.

- Una vez confirmada la plaza, se les enviará el Impreso de Domiciliación que remitirán al Colegio, (secretaria@colegiomayorpino.com) al tiempo que dan la orden pertinente a su Banco para la formalización del pago.

- El pago de la cuota establecida debe efectuarse en los plazos establecidos según la modalidad de pago mediante recibo domiciliado en la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros que cada familia determine.
- Al comenzar un nuevo trimestre toda colegiala debe estar al corriente de pago.
- No se hacen deducciones por razón de ausencias durante el curso, sean voluntarias o por motivos disciplinarios o por finalizar las clases antes del periodo contratado.
- La colegiala que por motivos académicos tuviera que residir en el Colegio fuera del periodo oficial (septiembre a mayo incluidos), tiene la posibilidad de **residencia en días sueltos**, siendo la cuota diaria de **50 € incluido IVA**. Al finalizar esos días de estancia, la administración hará el cargo en la cuenta correspondiente.

4. LA CUOTA COMPRENDE:

- **ESTANCIA** en el Colegio durante los nueve meses del curso académico, de septiembre a mayo ambos incluidos.
 - * El Colegio permanecerá cerrado a todos los efectos durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa (Las fechas concretas de cierre se adaptarán cada año al Calendario Lectivo de la Universidad Complutense de Madrid a la que está adscrito el Colegio)
- **SERVICIOS**
 - Alimentación:

Tres comidas al día de lunes a domingo, incluidos los festivos. No se servirán regímenes especiales, a no ser los establecidos por prescripción facultativa de modo temporal, y con la autorización expresa de la Dirección del Colegio
 - Habitación individual con ducha, lavabo y conexión a Internet.
 - Calefacción y agua caliente.
 - Conexión Wifi en todo el Colegio.
 - Lavado y planchado semanal de ropa de cama, toallas y albornoz.
 - Uso de instalaciones:

Office (con lavadora, tendedero y plancha), biblioteca, salas de estudio, capilla, salón de actos, sala de televisión, sala de ordenadores e impresoras (hasta 2.000 copias por curso por colegiala, sin coste adicional), pista de deportes, cafetería, etc.

5. LA CUOTA NO INCLUYE:

- **SERVICIOS MÉDICOS NI MEDICINAS.** Toda colegiala debe traer actualizada la tarjeta de la Seguridad Social o de la Sociedad Médica a la que pertenezca para, una vez en Madrid, solicitar el “volante de desplazamiento” que regulariza su atención sanitaria durante el curso en esta ciudad.
- **ROPA DE CAMA Y TOALLAS. La colegiala debe traer:**
 - Ropa de cama: Tres juegos de sábanas y la ropa de abrigo de la misma (ancho: 0,80 m).
 - Tres juegos de toallas.
 - Una bolsa de tela para la ropa.
 - Es imprescindible que la ropa que se eche a lavar, incluida la bolsa, esté marcada, en lugar visible, con el número de la habitación que se le asigne (cosido, no pegado). El Colegio no se hace responsable de las prendas que no estén identificadas con dicho número.

6. DESPERFECTOS

La colegiala tiene derecho al uso adecuado de lo puesto a su disposición. Los desperfectos ocasionados por uso indebido o negligencia correrán a su cargo.

COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA DEL PINO: [Firma y sello]	COLEGIALA: [Firma]
	Además de la firma de la COLEGIALA, debe figurar también la FIRMA de uno de los PROGENITORES o TUTORES: